

Fray Bentos, 09 de Agosto de 2021

### **LLAMADO A CONSULTOR EN DIRECCION DE OBRAS (REF 02/21)**

La Intendencia de Río Negro efectúa llamado para contratar un **Consultor para la Dirección de Obras** para el Proyecto a ejecutar denominado "Mejoramiento Integral Barrio Cooperativas UTU" en Young, **cumpliendo con los requisitos de OPP referente al Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Subnacionales (PDGSII)** con financiamiento del BID.

#### **REQUISITOS:**

- ✓ Ingeniero Civil con 5 años de recibido (excluyente)
- ✓ Experiencia en el área de Contratación

#### **ACTIVIDADES:**

El Consultor será el responsable de la Dirección Técnica y de asegurar la calidad y los plazos de ejecución de las obras en un todo de acuerdo a las condiciones de los proyectos contratados. La enumeración de tareas se encuentra en los TDR adjuntos.

#### **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Arrendamiento de Obras

#### **DEDICACION:**

El profesional se deberá hacer presente en la obra al menos 3 días a la semana, con un mínimo de 18 hs semanales, pudiendo no ser continuas, y todos los días en que se realicen los eventos principales de la obra de referencia, así como toda vez que le sea requerido por la Intendencia o demás organismos involucrados.

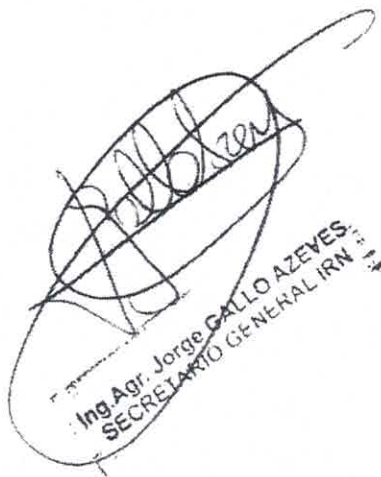
#### **PLAZOS:**

Un año a partir de la contratación

### **MONTO Y FORMA DE PAGO**

El monto es de \$ 1.020.000 (pesos uruguayos un millón veinte mil más IVA). En dicho monto están incluidos eventuales traslados, alojamientos y/o alimentación que se pudieran requerir para efectuar la tarea de consultoría. Los pagos se realizarán por etapas de acuerdo a entrega de productos, descriptos en planilla adjunta en Términos de Referencia. El plazo de pago es de hasta 60 días a partir de la presentación de la factura en la Intendencia con la aprobación de las actividades desarrolladas por el consultor y documentos asociados a estas.

Los interesados inscribirse adjuntando CV a: [rrhh@rionegro.gub.uy](mailto:rrhh@rionegro.gub.uy) desde el 30 de Agosto al 15 de setiembre de 2021, haciendo referencia en el asunto a **REF 02/21**.

  
Ing. Agr. Jorge GALLO AZEVES  
SECRETARIO GENERAL IRN